

Quito, 22 de octubre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor DELIO OCTAVIO CASTILLO MONTENEGRO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00022, de la Compañía "**TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA**", pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



DELIO OCTAVIO CASTILLO MONTENEGRO
CI. 0400775045

CONYUGUE CEDENTE



MONICA JANNETH ALEMAN ALVAREZ
CI. 0400856498

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --
7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -
8 A c t a s d e l D i r e c t o r i o . - L o -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . -- A R -
14 T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - D e l
15 **G e r e n t e G e n e r a l .** - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o ausencia será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De
21 desempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Efectuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

4 g) Comprar o vender acciones o participaciones
5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob
6 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili -
7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
8 de ser de dinero se depositarán en una o varias
9 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
10 tario de los bienes sociales y valores entrega -
11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad
12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
13 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de
15 la situación de la Compañía , acompañada del ba -
16 lance y demás documentos contables ; k) Propor-
17 cionar al Comisario todos los datos y documentos
18 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
19 de actas de las Juntas Generales y de los demás
20 exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
22 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun -
23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-
24 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
25 contratos hasta por la suma de dos millones de -
26 sures , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito, 11 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor GUIDO EDMUNDO ROSERO FRIAS, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00011, de la Compañía **"TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA"**, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

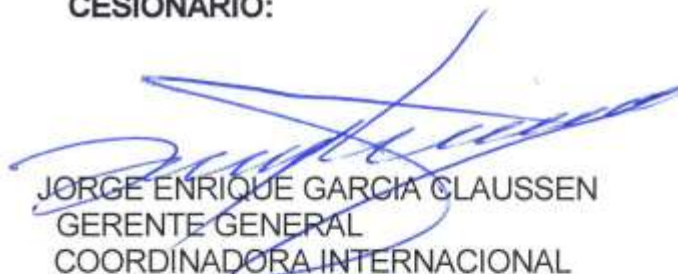
El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



GUIDO EDMUNDO ROSERO FRIAS
CI. 0400687158

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

CONYUGUE CEDENTE



ELENA PATRICIA PASPUEL LAZO
CI. 0400775359

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --
7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -
8 A c t a s d e l D i r e c t o r i o . - L o -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R -
14 T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - D e l
15 **G e r e n t e G e n e r a l .** - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o ausencia será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De
21 desempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Efectuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

4 g) Comprar o vender acciones o participaciones
5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob
6 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili -
7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
8 de ser de dinero se depositarán en una o varias
9 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
10 tario de los bienes sociales y valores entrega -
11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad
12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
13 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de
15 la situación de la Compañía , acompañada del ba -
16 lance y demás documentos contables ; k) Propor-
17 cionar al Comisario todos los datos y documentos
18 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
19 de actas de las Juntas Generales y de los demás
20 exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
22 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun -
23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-
24 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
25 contratos hasta por la suma de dos millones de -
26 sures , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito 23 de noviembre del 2015

Señor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor GERARDO FABIAN CASTILLO MONTENEGRO, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **UNA** acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el título 00088, de la Compañía **“TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA”**, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:

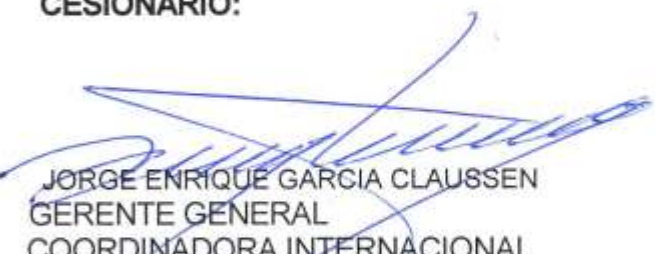
GERARDO FABIAN CASTILLO MONTENEGRO
CI. 0400454146


SILVIA MARLENE ORDOÑEZ BENAVIDEZ

Silvia Odo Castillo

CI. 0400616843

CESIONARIO:


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --
7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -
8 A c t a s d e l D i r e c t o r i o . - L o -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . -- A R -
14 T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - D e l
15 **G e r e n t e G e n e r a l .** - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o ausencia será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De
21 desempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Efectuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

4 g) Comprar o vender acciones o participaciones
5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob
6 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili -
7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
8 de ser de dinero se depositarán en una o varias
9 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
10 tario de los bienes sociales y valores entrega -
11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad
12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
13 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de
15 la situación de la Compañía , acompañada del ba -
16 lance y demás documentos contables ; k) Propor-
17 cionar al Comisario todos los datos y documentos
18 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
19 de actas de las Juntas Generales y de los demás
20 exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
22 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun -
23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-
24 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
25 contratos hasta por la suma de dos millones de -
26 sures , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-

Quito 23 de noviembre del 2015

Señor

JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTISTAS UNIDOS
ECUATORIANOS C.A. TRUECA
Presente.-

NOTA DE CESION

El señor GONZALO EDUARDO MONTENEGRO RODRIGUEZ, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, **DOS** acciones ordinarias y nominativas de USD 0,04 de valor nominal cada una, amparada en el título 00042, de la Compañía **"TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA"**, pagada en el 100 % de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y el CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

CEDENTE:



GONZALO EDUARDO MONTENEGRO RODRIGUEZ
CI. 0400329801



CARMEN AMELIA REVELO REVELO
CI. 0400440426

CESIONARIO:



JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL
DE CARGAS DEL ECUADOR
CORDICARGAS ECUADOR S.A.

4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas
5 legales y estatutarias ; i) Las demás funciones
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --
7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -
8 A c t a s d e l D i r e c t o r i o . - L o -
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -
10 hará constar en el libro de actas que para tal -
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-
13 dente del Directorio y por su Secretario . - A R -
14 T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - D e l
15 **G e r e n t e G e n e r a l .** - El Gerente -
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -
17 so de falta o ausencia será reemplazado por el -
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las
19 siguientes : a) Ejercer la representación legal,
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b) De
21 desempeñar las funciones de Secretario de las Jun-
22 tas Generales de Accionistas ; c) Suscribir a -
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d) --
25 Efectuar las designaciones de empleados de la -
26 Compañía ; e) Comprar o arrendar o tomar en ad-
27 ministración otras empresas similares considera-

4 g) Comprar o vender acciones o participaciones
5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob
6 jeto social ; h) Manejar bajo su responsabili -
7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -
8 de ser de dinero se depositarán en una o varias
9 cuentas corrientes ; i) Recibir mediante inven-
10 tario de los bienes sociales y valores entrega -
11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad
12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-
13 ral ; j) Presentar a la Junta General ordinaria
14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de
15 la situación de la Compañía , acompañada del ba -
16 lance y demás documentos contables ; k) Propor-
17 cionar al Comisario todos los datos y documentos
18 necesarios para su labor ; l) Llevar los libros
19 de actas de las Juntas Generales y de los demás
20 exigidos por la ley ; ll) Velar por la buena -
21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -
22 archivos de la Compañía ; m) Suscribir conjun -
23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-
24 tulos y certificados de acciones ; n) Celebrar
25 contratos hasta por la suma de dos millones de -
26 sures , sin autorización del Directorio ; ñ) -
Administrar en general los negocios de la Compa-